

RG 00012-2008
7 de agosto del 2008

Ingeniero:

Oscar Rodríguez Ulloa, Superintendente

S.O.

Licenciado:

José Armando Fallas, Intendente

S.O.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Control interno, inciso E, artículo 12 y en el procedimiento P-IN-016 someto a su conocimiento el Informe de Fin de Gestión, en calidad de encargada del área de Riesgo Global durante el periodo comprendido entre el 13 de octubre de 1998 y el 7 de agosto del 2008.

También por este mismo medio deseo agradecer la confianza que se depositó en mí como responsable de esta área, la cual me brindó la oportunidad de crecer profesionalmente al desempeñarme en las labores propias de mi cargo. Creo que esta es una institución que tiene una misión muy importante que desempeñar en la sociedad costarricense, como es el promover la estabilidad y solvencia del Sistema Financiero Nacional y me siento orgullosa de haber contribuido con ese propósito. Muy atentamente,



Marlene Villanueva Sánchez,
N° de cédula 3-284-338

CC:

Lic. Vera Amador Devernardi

Lic. Katia Vindas Sánchez

Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica
Área de Riesgo Global

Informe de Fin de Gestión de
Marlene Villanueva Sánchez,
Coordinadora de área

7 de Agosto, 2008

Informe de Fin de Gestión Marlene Villanueva Sánchez

I. Presentación

El siguiente documento contiene el Informe de Gestión, que cumple con las condiciones estipuladas tanto en el inciso E, artículo 12 de la Ley General de Control Interno como en el procedimiento institucional P-IN-016.

II. Resultados de la gestión

A. Labor sustantiva de Riesgo Global

1. Antecedentes

Cuando fui nombrada como encargada de Riesgo Global, ésta no era un área de la SUGEF, sino una unidad que se encargaba de dar seguimiento a las principales cuentas contables del Balance y del Estado de Resultados del Sistema Financiero Nacional y de los sectores que la conforman, así como hacer análisis macroeconómico y estimar el efecto de sus cambios sobre la evolución del Sistema Financiero Nacional.

Mi primera responsabilidad, por tanto, fue la de ejecución de la justificación técnica que convirtió a Riesgo Global en una sección del entonces Departamento de Análisis Financiero de esta Superintendencia. Fue en ese análisis que se dio un enfoque más investigativo y más acorde con las necesidades institucionales. Así, se incorporaron otros objetivos y funciones a la sección de Riesgo Global, y se creó un área especializada en el desarrollo e investigación de nuevas herramientas para la medición de riesgos financieros, en la generación de estudios especiales que respondían a las inquietudes de los jefes institucionales, además del análisis coyuntural y del entorno macroeconómico, que tradicionalmente se efectuaban en RG. En ese momento el área se constituyó con 3 funcionarios técnicos y una jefatura.

En el año 2000, como parte del proceso de reestructuración, RG fue fortalecida al incorporar 1 funcionario más y fue reorganizada como una sección del entonces Departamento de Normas y Estudios Especiales, de la Dirección General de Servicios Técnicos.

Finalmente, el Dr. Juan Muñoz Giró, Intendente General, reorientó el papel del área como de "staff asesor" y organizacionalmente se creó la coordinación especial, que junto con las áreas de Aseguramiento de la Calidad, Coordinación Administrativa, Capacitación y Organismos Internacionales, son subordinadas hasta el presente al Despacho del Intendente General.

2. Labor a cargo del área

Según lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad de la SUGEF, la sección de Riesgo Global tiene a cargo dos procesos institucionales: Estudios especiales y Asesoría técnica.

Como parte de los estudios especiales se detallan las siguientes clases de labores ejecutadas en mi gestión:

1. Coordinación, ejecución y revisión de trabajos de investigación asignados al Área por el Despacho del Superintendente, Intendente, de otras áreas de la SUGEF y del CONASSIF,
2. Participación y coordinación en trabajos conjuntos con las otras Superintendencias, tal como la Comisión de Riesgo Financieros, en la cual actualmente participan funcionarios de SUPEN, SUGEVAL y SUGEF.
3. Participación en trabajos de Investigación conjuntos con la División Económica del Banco Central de Costa Rica, tales como el impacto de cambio de Régimen Cambiario (de Minidevaluaciones a Bandas Cambiarias) sobre el Sistema Financiero Nacional, el Efecto del Riesgo Cambiario en el Sistema Financiero Nacional y el Impacto del Tipo de Cambio sobre los créditos en dólares a no generadores de Ingresos en Moneda extranjera.
4. Atención a los requerimientos de información y técnicos de las Misiones del Fondo Monetario Internacional (FMI),
5. El área de RG fue pionera en la implementación de metodologías de análisis de riesgo en Costa Rica tales como matrices de transición, riesgo cambiario, modelos de riesgo de concentración de la cartera de crédito e indicadores de riesgo de crédito derivado del tipo de cambio.
6. He servido como instructora interna de la SUGEF en temas relacionados con el campo económico y en el de riesgos financieros.
7. Bajo mi gestión y en conjunto con el Departamento de Información Crediticia de la Dirección General de Servicios Técnicos, se ha mejorado notablemente la gestión del cobro del 20% del Presupuesto a las entidades supervisadas, solicitando las aclaraciones jurídicas pertinentes e incorporándolas tanto al procedimiento interno como al Reglamento. De esto se deriva una propuesta de procedimiento institucional del cobro del 20% y una propuesta de Nuevo Reglamento, todavía pendientes de aprobar y formalizar.

Por el lado del proceso de asesoría técnica se realizaron la clase de trabajos que se señalan a continuación:

1. Informes de coyuntura tales como:
 - a. El comentario sobre la evolución del Sistema Financiero que se publica en el Boletín Financiero de la SUGEF, el cual se ejecuta en forma trimestral.
 - b. El comentario sobre la evolución del Sistema Financiero que se publica en el Memoria de la SUGEF, el cual se ejecuta en forma anual.

2. Con la entrada en vigencia del Acuerdo SUGEF 3-06 *Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financiera*, se estableció a las entidades financieras un requerimiento de capital para cubrirse del Riesgo de precio asociado a la cartera de inversiones, por lo que a lo interno se designó al área de RG como responsable del cálculo del Valor en Riesgo de la Cartera de Inversiones (VeR). Cabe destacar que el proceso del VeR, aunque técnicamente sencillo, es sumamente operativo, consumiendo aproximadamente tres semanas al mes de tres funcionarios para efectuar el cálculo.
3. El cobro del 20%, el cual se realiza trimestralmente con plazo establecido por el *Reglamento para Regular la Participación de los Sujetos Fiscalizados y del Banco Central en el Financiamiento del Presupuesto de las Superintendencias*¹, que si bien es un tema muy interesante e importante para la Superintendencia, no está exento de alta complejidad, pues el reglamento es escueto para explicar el proceder institucional cuando el cobro se debe ejecutar a casos muy específicos, tales como fusiones, desinscripciones, inscripciones de entidades, grupos financieros y otros sujetos supervisados.

III. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Área de Riesgo Global al inicio y final de periodo

La sección de RG, bajo mi gestión implementó, realizó y documentó todos los procesos concernientes a la evaluación del control interno con base en la estrategia institucional creada por el área de Aseguramiento de la Calidad, área que hasta la fecha ha sido la responsable de la coordinación e la autoevaluación del control interno institucional. Como resultado de las autoevaluaciones se han formulado planes de acción que contienen acciones correctivas y preventivas que se consideraron necesarias. Además de ello estas acciones se han ejecutado y ya se están recogiendo los frutos de su implementación.

IV. Principales logros alcanzados de conformidad con la planificación del área

Como principales logros de la sección de RG bajo mi gestión se pueden citar:

1. La concientización a nivel nacional sobre el riesgo de crédito derivado del tipo de cambio, éste es el riesgo que se da cuando a un deudor se le otorga un crédito en una moneda, cuando sus ingresos se generan principalmente en otra distinta moneda. Esto se logró haciendo una asesoría efectiva a nuestros jefes.

¹ Publicado en La Gaceta No. 65 del jueves 4 de abril del 2002, Decreto ejecutivo N° 30243-H

- c. El Informe Financiero al CONASSIF en su apartado de indicadores financieros globales al SFN y por sector, el cual se ejecuta en forma trimestral.
- d. Informe de Coyuntura económica, del cual se realizan 10 informes al año.
- e. El cálculo del valor en riesgo de la cartera de instrumentos financieros (VeR) que se realiza mensualmente
- f. El cálculo de las variables externas que alimentan el Sistema de Información de la SUGEF y que se realiza mensualmente
- g. El cálculo y envío de información periódica al Consejo Monetario Centroamericano
- h. El cálculo del cobro del 20% del Presupuesto a las entidades supervisadas por la SUGEF, el cual se ejecuta trimestralmente.
- i. El cálculo de los Indicadores de riesgo de crédito derivado del tipo de cambio, el cual se realiza trimestralmente.
- j. Además se ha brindado colaboración y apoyo técnico a otras áreas de la SUGEF en aspectos relacionados con el quehacer económico y de riesgos financieros.

B. Cambios ocurridos en el entorno que afectaron la labor de Riesgo Global

El área de Riesgo Global inicialmente se planteó como un equipo de especializado que se concentraría en la labor investigativa de nuevas herramientas de análisis de riesgo, la asesoría en temas económicos al Despacho, tanto el Superintendente como el Intendente General, y el análisis de coyuntura macroeconómica y su efecto sobre el Sistema Financiero.

Por más de cinco años, los objetivos del área se cumplieron a cabalidad, convirtiéndose esta área en un grupo asesor en temas económicos, tanto para el Despacho del Intendente como del Superintendente General y haciendo análisis técnico para apoyar decisiones del CONASSIF y del Banco Central de Costa Rica en lo que se refiere al efecto de las principales variables del entorno macroeconómico sobre el Sistema Financiero Nacional.

Algunos cambios ocurrieron en el entorno institucional que afectaron adversamente la labor de Riesgo Global y cuya solución no fue competencia de la coordinación del área, pues las directrices se generaron a nivel del Despacho del Superintendente, Intendente y del Comité de Informática. Si bien se entienden las necesidades de atender la urgencia institucional, también se tiene claridad de que tales decisiones afectaron significativamente el desempeño de la sección en relación con los objetivos y labores inicialmente planteadas:

1. La salida por dos años de dos funcionarios de RG, uno para colaborar en el Proyecto SICVECA y otro para apoyar el proceso de registro de personas al Departamento de Informática fueron bajas sensibles, cuya ausencia repercutió en la ejecución de proyectos especiales y el objetivo investigativo. Los otros cuatro funcionarios del área tuvimos que repartirnos el trabajo de seis, junto con los requerimientos adicionales que fueron designados y que se explican en los puntos siguientes.

2. La implementación de metodologías de riesgo tales como Matrices de transición, riesgo cambiario. Así como la implementación operativa del modelo de Valor en riesgo.
3. El perfeccionamiento del proceso de cálculo del cobro del 20% a las entidades supervisadas.
4. La participación activa con el Banco Central, realizando estudios de impacto sobre el cambio de régimen cambiario (de Sistema de minidevaluaciones a sistema de Bandas)
5. La participación como representante a nivel Centroamericano y del Caribe en Comités Técnicos para discutir y enfrentar temas como el Riesgo País y la valoración de instrumentos financieros conforme a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 39).
6. La participación activa en comités de las tres superintendencias con el fin de buscar la unificación de las normativas de riesgos.
7. La introducción en la Superintendencia del Análisis probabilístico de riesgos financieros y el análisis econométrico aplicado a temas bancarios y financieros.

V. Estado actual de los trabajos asignados al área de Riesgo Global

En este momento hay algunos temas pendientes que deben informarse:

1. Aunque ya se ha finiquitado a buen término la contratación del Sistema DIMSA para el cálculo automático del Valor en Riesgo (VeR), se debe culminar el período de pruebas de la herramienta y aprovechar el período de garantías dado por la empresa, para resolver cualquier detalle asociado a su operatividad. Cabe destacar la necesidad de ajustar la herramienta a las nuevas necesidades institucionales motivadas por los cambios del entorno, que finalmente afectan este cálculo.
2. En cuanto al tema del 20% se debe finiquitar tanto la formalización del nuevo procedimiento y se debe propiciar la revisión de la propuesta de Reglamento de parte del Despacho del Intendente, con el fin de elevarlo a las autoridades pertinentes. No tengo duda que esta propuesta solventa las limitaciones asociadas con el reglamento actual. También deberá considerarse, con el fin de generar una sola propuesta, el documento relacionado con este tema que está promoviendo el Banco Central.
3. En cuanto a los compromisos con la Auditoría Interna de la SUGEF, es necesario finiquitar el Plan de Acción asociado al cálculo del VeR. Las acciones deben de retomarse y realizarse una vez que se hayan contratado los insumos necesarios para lograr su ejecución.
4. Otro tema que debe finiquitarse, en cuanto a compromisos adquiridos con la Auditoría Interna es ejecutar los ajustes de periodos anteriores relacionado con el cobro del 20%, así como resolver el aspecto operativo que en la actualidad impide su ejecución.

5. Terminar con el proceso de transición ante la salida de la Bolsa Nacional de Valores como proveedor de precios, así como todos los aspectos relacionados a las nuevas condiciones del mercado y sus requerimientos.
6. Continuar con los compromisos asociados a la Comisión de riesgos financieros de las tres superintendencias. Específicamente nuestro compromiso es realizar el “backtesting” necesario para aplicarlo al factor de corrección del cálculo del VeR.
7. Propiciar la finalización de seis documentos sometidos a revisión del Despacho del Intendente General, los cuales fueron entregados en diferentes fechas entre el 11 de setiembre del 2007 y el 14 de julio del presente año, pero que por su carácter confidencial sus referencias no se pueden citar en este documento.

VI. Sugerencias para la buena marcha del área de Riesgo Global

Hay dos elementos que es requerido mejorar para asegurar la buena marcha del área de Riesgo Global en el futuro:

La primera es que debe mejorarse la coordinación y la comunicación con la jefatura inmediata. Muchas veces ha sucedido que los funcionarios de esta área han quedado fuera de la discusión de temas importantes para la institución y que involucran al área. Por otro lado, la difusión a lo interno de la institución de los trabajos desarrollados quedan en el ámbito de los jerarcas institucionales, sin que la filosofía de los modelos de riesgo elaborados permee o se aproveche en el resto de áreas de la Superintendencia. El carácter de confidencialidad que poseen esos estudios ha significado una limitación práctica, por lo tanto, éste debería ser un tema que debe evaluarse.

Como segundo aspecto a destacar es la incorporación de nuevos procesos de índole más operativa que han hecho que no se cumpla a cabalidad con el objetivo por el cual fue creada esta área. Es necesario replantearse el papel y los objetivos del área dentro del quehacer institucional, así como fortalecerla otorgando más recurso humano, que permita cumplir con los requerimientos técnicos que el mismo mercado actualmente exige, como parte de una supervisión basada en riesgos.